

# ***H. Congreso del Estado de Nuevo León***



## **LXXIII Legislatura**

**PROMOVENTE**: C. CÉSAR RENÉ GÓMEZ GARCÍA Y DIVERSOS CIUDADANOS

**ASUNTO RELACIONADO A:** MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN III, INCISO C DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE OBESIDAD.

**INICIADO EN SESIÓN:** 03 de Septiembre del 2013

**SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): Salud y Atención a Grupos Vulnerables**

**Lic. Baltazar Martínez Montemayor**

**Oficial Mayor**

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PRESENTE.-



Los que suscriben y en su representación César René Gómez García, con fundamento a los artículos 68 y 69 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, así como los artículos 102, 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, acudimos a presentar la siguiente:

**INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN III INCISO C DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La UNICEF señala que nuestro país tiene dos retos importantes a solucionar: la obesidad y la desnutrición infantil. Menciona que el grupo de edad de cinco a catorce años la desnutrición crónica es de 7.25% en las poblaciones urbanas y la cifra se duplica en las rurales. Se señala, de manera preocupante, que México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil, siendo el segundo lugar en obesidad para adultos, precedido sólo por los Estados Unidos.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 señala que el 19.5% de los niños tienen sobrepeso, 17.4% obesidad y 20.2% de las niñas tienen sobrepeso y 11.8% obesidad entre los 5 y 11 años de edad. Respecto al periodo de edad entre los 12 y 19 años, el 19.6% de los hombres tiene sobrepeso y 14.5% obesidad, mientras que las mujeres del mismo rango de edad el 23.7% tiene sobrepeso y 12.1% obesidad.

Estos indicadores, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, muestra que la prevalencia de riesgo de sobrepeso y obesidad ronda el 33.6% en menores de 5 años; 32% en niños escolares de 5 a 11 años y 35.8% en mujeres adolescentes entre 12 y 19 años.

En Junio de 2012 en la Cámara de Diputados Federal y el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública realizaron un documento titulado: "El reto de la obesidad infantil en México" muestra los siguientes datos y consideraciones de importancia:

- El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) informó que en los últimos años creció en promedio 1.1% el número de niños con obesidad y sobrepeso por año.
- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) menciona que México ocupa el cuarto lugar con niños entre 5 y 17 años más obesos en 2012, situación que significa que un niño de cada tres tiene sobrepeso u obesidad.

Sobre la Desnutrición en México, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 en un artículo titulado: "Evidencia para la política pública de salud" destaca que si bien se ha tenido una tendencia a disminuir la desnutrición infantil, se sigue considerando elevada con un 13.6% de niños que cuentan con desnutrición crónica que representa casi 1.5 millones de menores de cinco años en esa condición.

Recientemente la Secretaría de Salud en Nuevo León arrancó la segunda reunión del Consejo Nacional de Salud en donde se tiene como objetivo principal la revisión del aumento de la calidad de vida de la población. También hemos observado los ciudadanos acciones en diversos centros escolares a fin de controlar éstos males.

Toda actividad que combata la obesidad y la desnutrición ha de realizarse de forma conjunta con los municipios, si realmente se busca considerar algo integral en el combate de éste mal que aqueja a todo el país.

La misma Ley de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León marca las acciones conjuntas y coordinadas que realizará tanto el Gobierno del Estado como los municipios, por ello es importante incorporar en el apartado que se propone el especificar que los aspectos de obesidad y desnutrición se combatirán en un frente común con programas que fomenten la alimentación sana.

Por lo anterior se somete a consideración del pleno el siguiente proyecto de:

**Decreto por el que se reforma el artículo 53 Fracción III Inciso C de la Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León.**

Único. Se modifica el Artículo 53 Fracción III Inciso C de la Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León.

Artículo 53.- ...

III.....

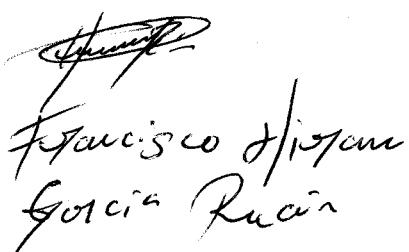
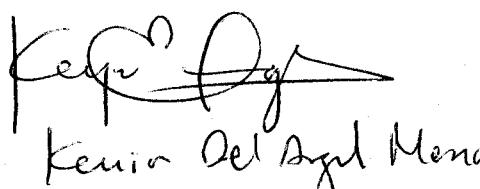
c) Combatir a obesidad y la desnutrición infantil, a través de programas, que promuevan la alimentación sana que requieren para crecer y desarrollarse.

En espera que la presente iniciativa sea aprobada por esta Honorable Legislatura, me reitero a sus respetables órdenes.

Monterrey, N.L, a 14 de Agosto del 2013



C. César René Gómez García

  
Lilia Margarita Pérez Guerrero  
Francisco H. Gómez  
Gómez García Ruíz  
Karin del Sgnt Menas